



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL EN GUACHOCHI, CHIHUAHUA, ELECTOS COMO REPRESENTACIÓN DE LA MILITANCIA PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 3; 23, inciso c); 25, incisos a) y f); 34, párrafo 2, inciso c); 39, incisos c), d) y e) y 43 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 143, 144, 158, 159, 165 al 171, fracciones I, II, V, VI, VII y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 25, fracción I, y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 15 al 22, 27, 92 al 95 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; la Base Vigésima Novena de la Convocatoria expedida el nueve de Diciembre de 2021 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024; artículo 16 del correspondiente Manual de Organización expedido el once de Diciembre de 2021 por la Comisión Estatal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

CONSIDERANDO

- I. Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con registro legal ante las autoridades competentes;
- II. Que el artículo 39, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que, los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia, la existencia de una asamblea nacional o equivalente, que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;
- III. Que el Consejo Político Municipal es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su municipalidad; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;
- IV. Que en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones Estatutarias orientadas a la conformación de los Consejos Políticos Municipales para el período estatutario 2021-2024 y para esos efectos, el Comité Directivo Estatal expidió el nueve de Diciembre de 2021 la Convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de Guachochi, Chihuahua, para el período estatutario 2021-2024;



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

- V. Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Base Tercera de la Convocatoria mencionada en el considerando que antecede, el once de Diciembre de 2021 la Comisión Estatal de Procesos Internos expidió el Manual de Organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes de los Consejos Políticos Municipales del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, para el período estatutario 2021-2024;
- VI. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base Segunda de la citada Convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar los procesos internos que norma dicha Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar que durante el desarrollo se observen los principios rectores de certeza, objetividad, legalidad, imparcialidad, equidad y transparencia en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en Guachochi, Chihuahua, electos como representación de la militancia, por lo que la Comisión Estatal creó el Órgano Auxiliar en el municipio de Guachochi, Chihuahua, y la estructura de apoyo que consideró necesaria para el desarrollo de sus funciones, privilegiando el sistema de organización municipal y seccional del Partido y estableció en el Manual de Organización sus correspondientes domicilios;
- VII. Que la Dirigencia y la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Guachochi, en ejercicio de sus atribuciones, procedieron oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales en Guachochi, Chihuahua, agrupados en planilla para ser electos como representación de la militancia de acuerdo a los términos de los Estatutos, Convocatoria y Manual de Organización, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- VIII. Que la Secretaría de Organización del Comité Municipal de Guachochi, en ejercicio de sus atribuciones, procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben de integrarse en su momento como Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Guachochi por la vía estatutaria, no electiva, en términos de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 144 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- IX. En cumplimiento de lo dispuesto por la Base Trigésima Tercera de la Convocatoria aludida, los sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias, remitieron en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes, para integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de Guachochi por la vía estatutaria, no electiva;
- X. Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales por la vía de Presidentes de Comités Seccionales Propietarios a que se refieren las fracciones XII y V del artículo 144 de los Estatutos de conformidad con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de



Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

Organización, se efectuaron en tiempo y forma, a fin de integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de Guachochi por la vía estatutaria, no electiva;

- XI.** Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales Propietarios y Suplentes electos como representación de la militancia del municipio de Guachochi, Chihuahua, se realizaron las acciones de acreditación y dictaminación de procedencia sobre los expedientes individuales en conformidad, tiempo y forma con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización;
- XII.** Que el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos Municipio de Guachochi, Chihuahua, una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocados los expedientes correspondientes a los procesos electivos y de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de instancia con facultad para declarar el proyecto de validez del proceso que nos ocupa, procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerandos verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir el proyecto de validez y acreditamiento pertinente de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Guachochi registrados en planilla y electos como representación de la militancia, cuyo documento acompaña el presente resolutivo.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, esta Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, adopta el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la validez del proceso de elección de la planilla de militantes para ser Consejeras y Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en el municipio de Guachochi, Chihuahua, electos como representación de la militancia por el período estatutario 2021-2024 según los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido, y cuyos nombres forman parte del anexo único de esta declaratoria de validez.

SEGUNDO. Se reconoce la integración de la planilla de militantes como candidatos a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Guachochi, Chihuahua, electos como representación de la militancia en la jornada interna del Partido celebrada de acuerdo a la Convocatoria y Manual de Organización respectivos, y se declara la procedencia de su registro en estrados digitales del Partido que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional electos como representación de la militancia en el municipio de Guachochi, Chihuahua, con base en las relaciones de nombres que se consignan en su anexo único y respectivo, aquí enlistados.

TERCERO. Se solicita al Secretario Técnico informe en términos normativos y estatutarios a la Comisión Nacional de Procesos Internos y las áreas correspondientes del Comité Ejecutivo Nacional, sobre los resolutivos y alcances de este Dictamen.



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

CUARTO. Se solicita al Secretario Técnico de esta Comisión Estatal de Procesos Internos, que efectúe la acreditación en los estrados digitales del presente Dictamen de Validez de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de Guachochi, Chihuahua, electos como representación de la militancia, en la página del Comité Directivo Estatal del PRI en Chihuahua www.prichihuahua.org.mx conforme a lo dispuesto por las anteriores disposiciones. Asimismo, se le solicita informe de tal evento a la dirigencia del Comité Municipal interesado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados digitales del Comité Directivo Estatal, a través de la página de internet del Partido en el Estado de Chihuahua www.prichihuahua.org.mx, por lo que se remite este acuerdo a la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos para su publicación digital en la página de referencia.

Dado en la ciudad de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, por mayoría de votos de las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, a los 03 días del mes de Febrero de 2022.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

C. Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente

Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

ANEXO ÚNICO

ACUERDO DEL ÓRGANO AUXILIAR MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	NOMBRE SUPLENTE
GUACHOCHI	Pta. CDM	ESTATUTO	Carmen Margarita Salas Veleta	Luis Cornelio Acosta Pompa
GUACHOCHI	Srio. Gral.CDM	ESTATUTO	Luis Cornelio Acosta Pompa	Israel Perez Espino
GUACHOCHI	Presidente municipal	ESTATUTO	Jose Miguel Yañez Ronquillo	Alejandro Hernandez Cruz
GUACHOCHI	Sindica Municipal	ESTATUTO	Nancy Rafaela Villalobos Diaz	
GUACHOCHI	Ex-Pte. MPAL	ESTATUTO	Hugo Aguirre Garcia	
GUACHOCHI	Ex-Pte. MPAL	ESTATUTO	Jose Leobardo Acosta Aguirre	Jesus Jose Aguirre Garcia
GUACHOCHI	Ex-Pte. MPAL	ESTATUTO	Jesus Aron Aguirre Javalera	Jose Alejandro Acosta Payan
GUACHOCHI	Ex-Pte. MPAL	ESTATUTO	Jesus Enrique Armendariz Gonzalez	Jorge Luis Aguirre Arteaga
GUACHOCHI	Ex-Pte. MPAL	ESTATUTO	Irineo Ismael Diaz Carrillo	Jose Maria Bustillos Carrillo
GUACHOCHI	Ex-Pte. MPAL	ESTATUTO	Pablo Gonzalez Gutierrez	
GUACHOCHI	Ex-Pte. MPAL	ESTATUTO	Ignacio Leon Ruiz	
GUACHOCHI	Ex-Pte.CDM	ESTATUTO	Martin Islas Ramos	
GUACHOCHI	Ex-Pte.CDM	ESTATUTO	Eustorgio Payan Bustillos	Sayde Carol Cota Rodriguez
GUACHOCHI	Ex-Pte.CDM	ESTATUTO	Humberto Islas Ortega	Cesar Alberto Payan Carmona
GUACHOCHI	Ex-Pte.CDM	ESTATUTO	Ruben Navarro Gonzalez	Carmen Ramos Aguirre
GUACHOCHI	Regidor	ESTATUTO	kendy Analy Ceballos Molina	Daniel Gumaro Rascon Rodriguez
GUACHOCHI	Regidor	ESTATUTO	Cesar Armando Martinez Bustillos	
GUACHOCHI	Regidor	ESTATUTO	Cyntia Estela Sandoval Bustillos	Luz Elena Gamboa Garcia
GUACHOCHI	Regidor	ESTATUTO	Jesus Paul Loya Recalache	Felipe Amaya Negrete
GUACHOCHI	Regidor	ESTATUTO	Margarita Gonzalez Gonzalez	Mayra Guadalupe Bustillos Leon
GUACHOCHI	Regidor	ESTATUTO	Felix Gastelum Molina	Guadalupe Cordova Amador
GUACHOCHI	Regidor	ESTATUTO	Mayra Bustillos Espino	Elvira Garcia Negrete



Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	NOMBRE SUPLENTE
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1082	ESTATUTO	Rosa Maria Bustillos Perez	Alexis Armendariz Javalera
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1083	ESTATUTO	Gumerinda Ceballos Palma	Elva Peinado Garcia
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1084	ESTATUTO	Elizabeth Bustillos Armendariz	Rosa Ramos Torres
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1085	ESTATUTO	Teodora Moreno Gonzalez	Julia Carrillo Arrazola
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1086	ESTATUTO	Celso Eliver Ayala Burgos	Glavis Novella Juarez Chavez
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1087	ESTATUTO	Jamir Ezequiel Chavez Garcia	Mirian Celene Chavez Alvarez
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1088	ESTATUTO	Dinabel Irene Quitana Villalobos	Efigenio Perez Loera
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1089	ESTATUTO	Maria Antonia Rascon Ceballos	Yuridia Esmeralda Armendariz Chavez
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1090	ESTATUTO	Mario Alberto Olivas Rios	Maria Imelda Garcia Ronquillo
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1091	ESTATUTO	Zulema Sanchez Palma	Maribel Grijalda Villalobos
GUACHOCHI	Pte. Seccional 1118	ESTATUTO	Graciela Torres Armendariz	Rosa Odelba Bustillos Gonzalez
GUACHOCHI	Fundacion Colosio	ESTATUTO	Zonia Chaparro Echeverria	Noema Palma Garcia
GUACHOCHI	I.R.H	ESTATUTO	David Bustillos Maldonado	Maria Amparo Garcia Loya
GUACHOCHI	PRI-MX	ESTATUTO	Marco Antonio Olivas Garcia	
GUACHOCHI	CNC	ESTATUTO	Ramon Caro Hernandez	
GUACHOCHI	CNC	ESTATUTO	Carmen Guerreros Caro Hernandez	
GUACHOCHI	CNC	ESTATUTO	Armando Peinado Fontes	
GUACHOCHI	CNC	ESTATUTO	Juan Guerrero Espino Gonzalez	
GUACHOCHI	CNC	ESTATUTO	Carlota Elsa Islas Perez	
GUACHOCHI	CTM	ESTATUTO	Mayra Bustillos Espino	
GUACHOCHI	CTM	ESTATUTO	Magaly Perez Portillo	
GUACHOCHI	CTM	ESTATUTO	Ignacio Bustillos Chavez	Humberto Palma Cordova
GUACHOCHI	CTM	ESTATUTO	Elva Peinado Garcia	Petra Karina Montoya Ramos
GUACHOCHI	CTM	ESTATUTO	Leonel Bustillos Chavez	Benito Chaparro Loya
GUACHOCHI	CNOP	ESTATUTO	Victor Daniel Villalobos Echeverria	Ma. Jesus Armendariz Bustillos
GUACHOCHI	CNOP	ESTATUTO	Aldo Eliseo Herrera Villalobos	Angel Ramos Quezada
GUACHOCHI	CNOP	ESTATUTO	Celene Hernandez Garcia	
GUACHOCHI	CNOP	ESTATUTO	Crystian Yadira Loera Aguirre	
GUACHOCHI	CNOP	ESTATUTO	Iliana Tomasa Martinez Molina	
GUACHOCHI	OMPRI	ESTATUTO	Deysi Adanely Fontes Portillo	
GUACHOCHI	OMPRI	ESTATUTO	Rocio Nayely Blanco Vadillo	
GUACHOCHI	RJM	ESTATUTO	German Garcia Espino	
GUACHOCHI	RJM	ESTATUTO	Adrian Fernando Payan Barraza	
GUACHOCHI	Movimiento Territorial (MT)	ESTATUTO	Wbaldo Garcia Espino	



Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	NOMBRE SUPLENTE
GUACHOCHI		MILITANCIA	Mayra Isela Payan Bustillos	
GUACHOCHI		MILITANCIA	Mayrela Cristina Chavez Urtusuastegui	
GUACHOCHI		MILITANCIA	Arika Nay Carmona Arvizu	Aurelia Ramirez Flores
GUACHOCHI		MILITANCIA	Lucia Ochoa Medina	Graciela Socorro Aguirre Garcia
GUACHOCHI		MILITANCIA	Ramona Garcia Espino	Juliana Estrada Chavez
GUACHOCHI		MILITANCIA	Alba Hortencia Perez Holguin	Laura Martinez Alaniz
GUACHOCHI		MILITANCIA	Alma Isela Acosta Acosta	Beatriz Kenia Duran Garcia
GUACHOCHI		MILITANCIA	Lilia Acosta Diaz	Rafaela Segura Figueroa
GUACHOCHI		MILITANCIA	Maria Del Socorro Gonzalez Bustillos	Rosa Ester Moreno Barcena
GUACHOCHI		MILITANCIA	Yadira Martina Martinez Bustillos	Catalina Diaz Palma
GUACHOCHI		MILITANCIA	Adelaida Contreras Aguirre	Leovigilda Caro Holguin
GUACHOCHI		MILITANCIA	Aracely Ceballos Pizarro	Victoria Leticia Loera Moreno
GUACHOCHI		MILITANCIA	Aurora Yesenia Loya Lerma	Maria Lopez Palma
GUACHOCHI		MILITANCIA	Saida Yaneth Bustillos Garcia	Dalila Guadalupe Ramirez Segura
GUACHOCHI		MILITANCIA	krisna Lizbeth Palma Diaz	Evangelina Ceballos Cruz
GUACHOCHI		MILITANCIA	Rebeca Contreras Martinez	Mirtha Lorena Payan Garcia
GUACHOCHI		MILITANCIA	Yuriana Bustillos Ayala	Magaly Aros Perez
GUACHOCHI		MILITANCIA	Erika Janeth Arteaga Almanza	Uetzi Nohemi Garza Tlapapal
GUACHOCHI		MILITANCIA	Teofila Aguirre Tapia	Francisca Ignacia Carrillo Arrazola
GUACHOCHI		MILITANCIA	Marisela Ronquillo Armendariz	Avelina Rocío Solís Luna
GUACHOCHI		MILITANCIA	Mirna Lorena Padilla Moreno	Virginia Pilar Chavez
GUACHOCHI		MILITANCIA	Gladys Sarahi Fontes Yañez	Elva Holguin Proaño
GUACHOCHI		MILITANCIA	Serafina Amaya Cruz	Erika Yuridia Chavez Rodriguez
GUACHOCHI		MILITANCIA	Izamar Analy Fierro Gutierrez	Diana Hernandez Garcia
GUACHOCHI		MILITANCIA	Carmen Lizeth Gonzalez Gonzalez	Thania Arteaga Navarrete
GUACHOCHI		MILITANCIA	Yesenia Esmeralda Ramirez Segura	Laura Rufina Padilla Ortega
GUACHOCHI		MILITANCIA	Kathia Esmeralda Subias Sanchez	Jaqueline Irlanda Martinez Aguirre
GUACHOCHI		MILITANCIA	Abril Navarro Espino	Laura Anahi Perez Diaz
GUACHOCHI		MILITANCIA	Paul Perez Bustillos	Wendy Biomara Subias Sanchez
GUACHOCHI		MILITANCIA	Eulogio Holguin Sotelo	Alba Edith Meza Perez
GUACHOCHI		MILITANCIA	Eliseo Herrera Espino	Manuel Renteria Vazquez
GUACHOCHI		MILITANCIA	Nahum Eli Diaz Fontes	Juan Antonio Lopez Islas
GUACHOCHI		MILITANCIA	Raul Guillermo Yañez Ronquillo	Osbaldo Ayala Palma
GUACHOCHI		MILITANCIA	Jesus Caraveo Palma	Reyes Rios Espino
GUACHOCHI		MILITANCIA	Miguel Obed Payan Chaparro	Odon Martinez Aguirre



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	NOMBRE SUPLENTE
GUACHOCHI		MILITANCIA	Artemio Chavez Loya	Nelson Jaime Torres Holguin
GUACHOCHI		MILITANCIA	Rodolfo Moreno Palma	xavier Navarro Moreno
GUACHOCHI		MILITANCIA	Fernando Chavez Bustillos	Benjamin Armendariz Ceballos
GUACHOCHI		MILITANCIA	Jose Roberto Ruelas Gastelo	Jorge Santiago Luna Luna
GUACHOCHI		MILITANCIA	Elder Aguirre Palma	Adan Diaz Pompa
GUACHOCHI		MILITANCIA	Denny Del Refugio Gastelum Hernandez	Ruben Nevarez Abril
GUACHOCHI		MILITANCIA	Ubaldo Rios Payan	Cirilo Gastelum Ceballos
GUACHOCHI		MILITANCIA	Cesar Loera Chaparro	Humberto Jaime Diaz Molina
GUACHOCHI		MILITANCIA	Martin Gerardo Gomez Rico	Alfonso Caraveo Palma
GUACHOCHI		MILITANCIA	Julio Cesar Miranda Miranda	Victor Daniel Huguin Ramos
GUACHOCHI		MILITANCIA	Dolores Adilar Loya Villalobos	Edgar Obed Ceballos Espino
GUACHOCHI		MILITANCIA	Aldo Ceballos Espino	Jose Rios Bracamontes
GUACHOCHI		MILITANCIA	Ernesto Bustillos Yañez	Carlos Ervey Recalache Rios
GUACHOCHI		MILITANCIA	Gustavo Arturo Yañez Ronquillo	Rogelio Acosta Caraveo
GUACHOCHI		MILITANCIA	Felix Daniel Gonzalez Gonzalez	Benjamin Perez Cruz
GUACHOCHI		MILITANCIA	Ruber Gastelum Hernandez	Javier Axcel Quiñonez Corral
GUACHOCHI		MILITANCIA	Ivan Alejo Gonzalez Cruz	Honey Armando Salas Ceballos
GUACHOCHI		MILITANCIA	Edy Omar Bustillos Diaz	Yamir Noe Villalobos Diaz
GUACHOCHI		MILITANCIA	Jesus Gustavo Fontes Yañez	Alfredo Gomez Armendariz
GUACHOCHI		MILITANCIA	Mario Cesar Bustillos Perez	Fredy Lucero Moreno
GUACHOCHI		MILITANCIA	Omar Hernandez Loera	Jorge Alonso Garcia Salinas
GUACHOCHI		MILITANCIA		Carlos Eduardo Gonzalez Alderete
GUACHOCHI		MILITANCIA		Edgar Alejandro Laquier Gonzalez

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente

Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico